



**EJE IV.**  
**Medio ambiente y  
recursos naturales**

## Protección y uso eficiente y racional de los recursos naturales.

Haremos una revisión y adecuación de reglamentación de la gestión ambiental, promoviendo la educación y cultura ambiental, cuidando, aprovechando y preservando las fuentes de agua, así como también la flora y la fauna del municipio. Es necesario fomentar el manejo integral de desechos sólidos y mejorar el servicio que provee DIMA en el otorgamiento de Licencias Ambientales.



### 1 Revisión y actualización de la Normativa Ambiental Municipal vigente.

Actualización del Reglamento Ambiental de Dima, lo cual no se hacía desde el año 2005, quedando dos artículos que regulan un mismo tema uno en el Plan de Arbitrios general y otro en el Reglamento Ambiental. Así mismo se agregaron artículos relacionados a nuevas Leyes ambientales de país, nuevos servicios ambientales ofrecidos por DIMA, actualización de dos capítulos en la Gestión Ambiental del Municipio como el Capítulo de la Tasa de Mantenimiento del Recurso Hídrico que establece los valores a pagar a los propietarios de pozo privados, con la finalidad de darle cumplimiento al Plan de Manejo de la Reserva del Merendón cordillera que garantiza y mantiene el recurso Hídrico del municipio.

Otro capítulo de vital importancia para el control de contaminantes en la ciudad que requería modificación era el relacionado a las regulaciones de las estaciones expendedoras de combustibles y lubricantes, estructuras para el almacenamiento de hidrocarburos y otras sustancias nocivas (Estaciones de servicio y Bombas de patio) que se reformó y actualizó a las capacidades técnicas instaladas en el país y a la legislación vigente. Finalmente, de las actualizaciones principales realizadas a dicho reglamento fue establecer un capítulo exclusivo de sanciones, dándole un mejor orden y facilitando el entendimiento del mismo.



## 2 Campaña de reforestación con la siembra de 80,000 árboles con el propósito de dar protección a las cuencas.

Se inauguró el proyecto de reforestación de la cordillera del Merendón, donde la Alcaldía Municipal sembró más de 80,000 árboles de diferentes especies, con el apoyo de la empresa privada y bajo la coordinación de de la División Municipal del Ambiente (DIMA) en las comunidades de El Merendón, y en las zonas protegidas.

El avance de la campaña de reforestación es notable, pues prácticamente se sembraron unos cinco mil arbolitos a la semana, por lo que a finales de diciembre se concluyó la plantación de los 80 mil árboles que se habían trazado sembrar.

Asimismo se ejecutó el proyecto de demarcación del Merendón, con el cual se busca dar mayor protección a las zonas protegidas de la cordillera que es considerada el principal pulmón de oxígeno de la ciudad.

Con la demarcación han integrado a los pobladores que viven en comunidades aledañas a las zonas protegidas para que se involucren en la protección de la montaña y que evite la deforestación o los incendios forestales.







### 3 Campaña No quema de basura y reciclaje.

La Municipalidad de San Pedro Sula mediante la División Municipal Ambiental DIMA, la Dirección de Participación Ciudadana y la Gerencia de Educación ha implementado la Campaña Educativa "Reciclaje y No Quema de Basuras".

La campaña comienza con charlas de capacitación en las escuelas seleccionadas sobre los temas de Reciclaje y No Quema de Basuras, impartidas por los alumnos de la Universidad Pedagógica Nacional. Una vez que los alumnos tienen el conocimiento del tema se realiza un concurso entre los diferentes grados de la escuela que consiste en recolectar la mayor cantidad de material de reciclaje y los dos primeros lugares deberán competir entre sí en un concurso de conocimiento en materia ambiental. El grado que gana es premiado con pintura para el aula, pizarrones, reparaciones menores del aula y material didáctico.



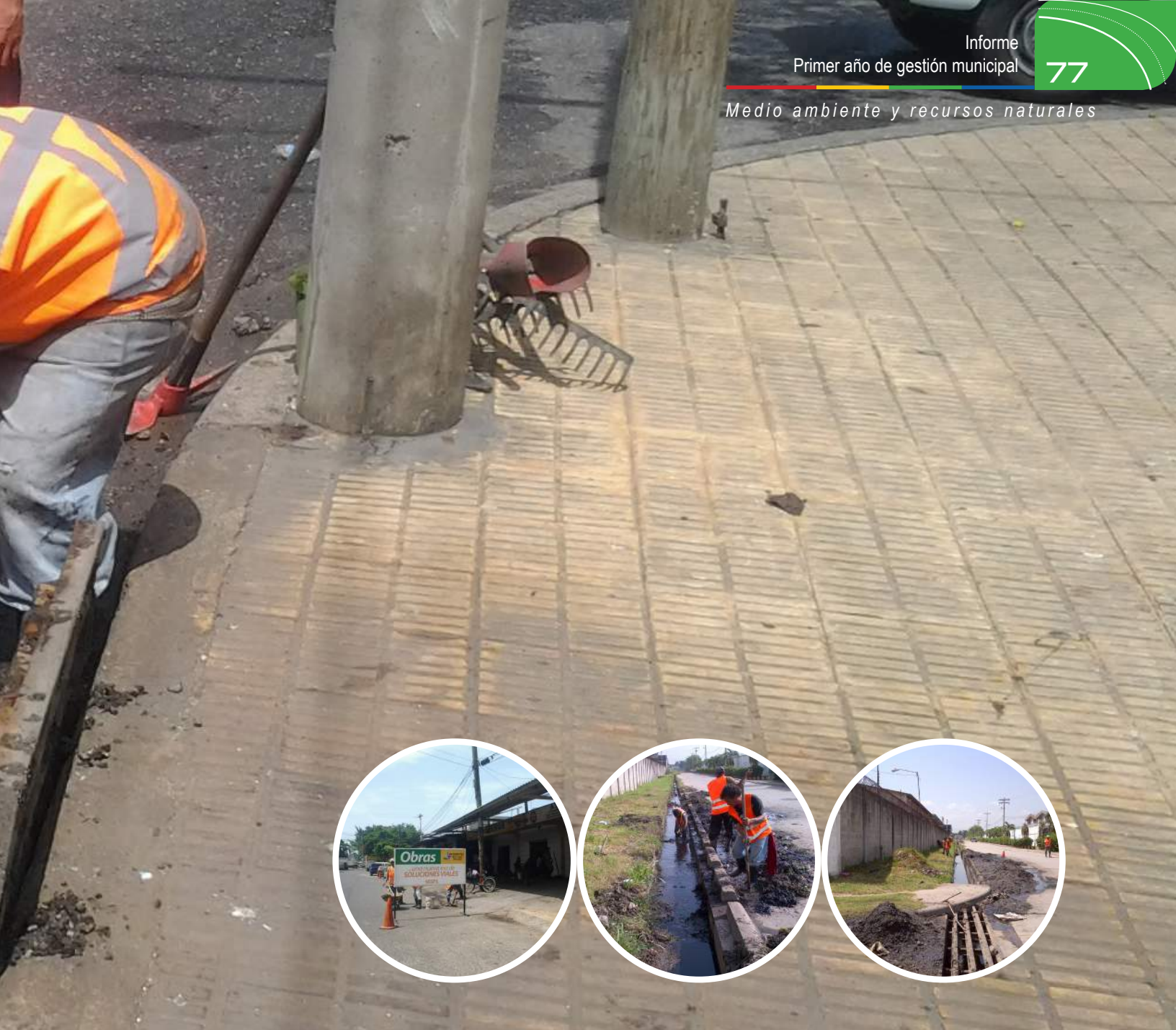


#### 4 Prevención de desastres ante periodo de lluvias

Ante el ingreso de una masa de aire frío al territorio nacional, con abundantes precipitaciones, vientos rachados y descenso de las temperaturas, la municipalidad preparó un Plan de Emergencia para prevenir o disminuir los daños causados por las abundantes lluvias.

Por requerimiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de COPECO, los municipios en la línea costera estuvieron vigilantes del comportamiento del oleaje y restringieron la navegación de embarcaciones de pequeño y mediano calado. Se dio especial atención a los lugares propensos a inundaciones rápidas o deslizamientos, debido a la





saturación del suelo a consecuencia de las lluvias. Se dieron indicaciones para la protección de las bajas temperaturas, especialmente a los adultos mayores, niños y niñas, y a personas con capacidades especiales.

Los comités de emergencia y cuerpos de respuesta de la municipalidad permanecieron activos y atentos a los comunicados de COPECO sobre el monitoreo de esta temporada ciclónica;

además, se instruyó a la población en general a seguir las recomendaciones derivadas de la alerta verde.

Sin embargo se reportaron algunas inundaciones que fueron atendidas de inmediato con bombas achicadoras, traslado a albergues en los casos necesarios, provisión de colchones y alimentos y la maquinaria municipal estuvo trabajando fuerte para desalojar los caminos.



**5 Se rescatará y oxigenará la laguna Jucutuma con la limpieza de lechuga acuática, lo que permitirá la generación de una pesca de subsistencia y de desarrollo turístico mediante la creación de microempresas de los lugareños.**

La laguna de Jucutuma está en peligro de desaparecer y es de suma urgencia realizar acciones y proyectos para su rescate, manejo y protección. Es prioridad para la Corporación Municipal de San Pedro Sula el saneamiento, manejo, protección e impulsar un desarrollo sostenible participativo en la laguna. Se cuenta con un capital semilla el cual será aportado por la DIMA.

Se están impulsando acciones conjuntas entre la Municipalidad de San Pedro Sula a través de la División Municipal Ambiental y organizaciones especializadas y dedicadas al rescate y protección de cuerpos de agua para poder revertir este proceso y no permitir su desaparición.

Se está estableciendo un convenio de cooperación entre la Municipalidad y organizaciones especializadas que incluye: Apoyo a la Municipalidad en el desarrollo de las actividades de campo en la laguna, implementar un proyecto de recolección de plantas acuáticas del espejo de agua y su respectivo manejo y reciclaje, ser socio estratégico de la municipalidad en el manejo de la laguna, gestionar recursos técnicos y financieros para la recuperación de la laguna a nivel nacional e internacional, diseñar un programa de desarrollo integral sostenible y participativo, apoyo al personal de la Municipalidad asignada al proyecto de la laguna, así como a los miembros de la Corporación Municipal involucrados, contratación de personal para las actividades de limpieza de la laguna, estudios de investigación y otros proyectos relacionados con la protección ambiental de la laguna, así como el proveer la maquinaria necesaria para la limpieza y el componente educativo a las comunidades pertenecientes a la zona de influencia de la laguna, permitir el acceso al público para que puedan gozar de los recursos naturales de la laguna.

**6 Limpieza y fumigación de mercados municipales.**

De manera simultánea fueron limpiados y fumigados más de 1,200 puestos de los mercados municipales como parte de las medidas de prevención del dengue hemorrágico. En la actividad participaron también personal de la Región Metropolitana de Salud, elementos de Cuerpo de Bomberos y los vendedores.





### 7 Creación e implementación de la ventanilla única de DIMA.

Garantiza que todo documento, trámite o proceso sea recibido y canalizado por esta ventanilla a las diferentes Direcciones, generando controles estadísticos de tiempo y evitando demoras por requerimientos por falta de documentación. Se ha creado una cultura de mejoramiento continuo, permanente auto regulación y un eficiente manejo de la documentación, estadísticas y archivo.

### 8 Actualización de los procedimientos de DIMA.

Se han adecuados los procedimientos de acuerdo a lo exigido por la Norma Internacional ISO 14001 lo que representan las primeras acciones concreta en busca de la Re-certificación de DIMA con dicha norma internacional.

### 9 Creación de controles computacionales.

Por medio de hojas de cálculos que garantizan la ubicación de expediente, tiempos de ejecución y respuesta, sectores más vulnerables o productivos, manejo de estadísticas ambientales gráficas e indicadores, que garantizan el cumplimiento de los procedimientos y tiempos de ejecución de los mismos.

### 10 Atención de la denuncia ciudadana.

Se creó la cuenta de correo [denunciasdima@sanpedrosula.hn](mailto:denunciasdima@sanpedrosula.hn) con la finalidad de facilitar a los ciudadanos una forma rápida y segura para realizar sus denuncias ambientales desde cualquier parte de la ciudad, adicionando en el procedimiento de atención de denuncias el post-servicio que una vez atendida la denuncia la institución informa al denunciante los resultados de la misma.





## EJE V. Gestión municipal



# Innovación, modernización y transparencia

Mi compromiso será contar con un gobierno municipal disciplinado, ordenado, transparente y honesto. Hemos conformado un gobierno efectivo, eficiente y responsable, que ha logrado establecer la asociación y vinculación nacional e internacional del Municipio.

Seguiremos promoviendo la participación ciudadana y la cultura de rendición de cuentas, pondremos la tecnología al servicio de los usuarios y practicaremos una gerencia operativa efectiva. La conectividad es la infraestructura del siglo XXI, el gobierno digital se convertirá en síntoma latente de un urbanismo progresista que mantenga conectado las 24 horas, los siete días de la semana, a los ciudadanos con su gobierno.



## 1 Depuración de las cuentas contables de la municipalidad con el propósito de contar con estados financieros creíbles y auditables, lo que significará el ordenamiento del sistema de información contable.

Según diagnóstico realizado a las cuentas que forman parte de los estados financieros de la MSPS, se concluyó que no podían ser objeto de una auditoría externa, debido a las limitaciones en el alcance y las desviaciones a principios contables. La última auditoría realizada a los estados financieros fue en el año 2004.

Las depuración de las cuentas contables permite revisar, analizar y documentar adecuadamente las transacciones de los estados financieros de la Municipalidad, determinar los ajustes y reclasificaciones necesarias, facilidad para la toma de decisiones, planeación oportuna e información confiable.



## 2 San Pedro Sula será parte de la iniciativa de “Ciudades Emergentes y Sostenibles”

Luego de las reuniones estratégicas sostenidas con la gerente del Departamento de Países de Centroamérica, México, Panamá y la República Dominicana, Gina Montiel y otros personeros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el ingeniero Armando Calidonio logró la incorporación de su municipio en el proyecto.

El proyecto, “Ciudades Emergentes y Sostenibles”, tiene como objetivo trabajar tres áreas críticas: sostenibilidad ambiental, incluyendo los retos del cambio climático; desarrollo urbano, incluyendo temas de crecimiento urbano, transporte, competitividad y seguridad; y sostenibilidad fiscal. En Honduras solo estaba incluida Tegucigalpa, ahora, San Pedro Sula también es parte del proyecto. El banco apoyará a la capital industrial a evaluar sus situaciones individuales en

cada una de las áreas antes citadas, en comparación con otras ciudades de similar tamaño, y a identificar problemas críticos y cursos de acción para preparar la región para un futuro sostenible.

En las reuniones el jefe edilicio expuso a Montiel los grandes avances y retos que su administración municipal ha tenido en diversos temas con énfasis en una administración con obras, orden y honestidad. Se abordaron temas globales relacionados con la gestión de cooperación técnica. Se les informó sobre los avances que ha tenido la municipalidad en su gestión administrativa contable y financiera y de cómo puede ayudar el BID, por lo la gerente del Departamento de Países, vio con buenos ojos el proceso de transformación en el que se ha encaminado la ciudad hacia una nueva era.

## 3 Presidente Juan Orlando Hernández ofreció total respaldo a San Pedro Sula

La visita del presidente de la República, Juan Orlando Hernández y su Consejo de Ministros, quienes realizaron su sesión semanal, por primera vez, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de San Pedro Sula, es una muestra del apoyo a esta administración edilicia.

El presidente y ministros visitantes, también visitaron junto al alcalde de los sampedranos, el puente Las Brisas, para conocer los avances de su reconstrucción, como una muestra del interés que tienen de apoyar a las autoridades locales en su trabajo en pro del desarrollo de esta ciudad.

“Para nosotros significa mucho esta visita. Tenemos todo el apoyo del señor





*Gestión municipal*

Presidente y es un honor para la alcaldía tener al Primer Ciudadano de Honduras, en esta su casa que es San Pedro Sula y la representación del pueblo que es la Municipalidad sampedrana”, expresó el jefe de la comuna sampedrana.

Asimismo indicó que este día el mandatario hondureño nombró una comisión especial que la va a encabezar su gabinete económico para que trabajen de la mano con las autoridades municipales para tratar el tema del endeudamiento y tomar medidas que permitan una oxigenación

financiera para la municipalidad.

El presidente de los hondureños señaló que este día también se nombró una comisión para apoyar a la Municipalidad en la solución del problema de los bordos y las familias que los habitan, a quienes se les debe trasladar a una vivienda digna y segura. “La tercera comisión tiene que ver con el tema de salud, pues queremos que nos acompañen en la supervisión. También hablamos de cómo nos pueden ayudar en el monitoreo de las cifras de seguridad” expresó el presidente de Honduras.



**4 Se dará inicio a una auditoría de los estados financieros de la municipalidad por una firma internacional bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) y salir del desorden administrativo financiero.**

A la fecha de esta memoria se ha hecho la depuración de los estados financieros al 31 de diciembre del 2013. Se está a la espera del informe de Price Waterhouse Cooper. También se depuraron los inventarios de Activo Fijo.

**5 Corporación Municipal aprueba Plan de Arbitrios y Presupuesto para 2015.**

La Corporación Municipal de San Pedro Sula, que preside el alcalde Armando Calidonio Alvarado, en sesión de corporación extraordinaria número 36, aprobó por mayoría de votos el Plan de Arbitrios Municipal para el año 2015, así como el presupuesto y sus disposiciones generales, con lo cual el jefe edilicio cumple lo que tipifica a ley al aprobar los temas anteriores en tiempo y forma.

Fueron varias semanas de discusión sobre el Plan de Arbitrios y sus cambios. Con su puesta en marcha podrán hacerse inversiones fuertes en las gerencias de Infraestructura, así como en temas de tecnología y semaforización, además del tema de la modernización y de las redes.





## 6 Plan de recuperación de mora para aumentar la recaudación.

Se ha fortalecido la recaudación y la administración tributaria, generando en los vecinos contribuyentes la cultura del pago de los tributos. Con el incremento de la recaudación se garantiza la generación de obras.

## 7 Elaboración y autorización del Reglamento Interno de Trabajo que rige la política laboral de la municipalidad.

Se elaboró el Reglamento Interno el Reglamento Interno de Trabajo como una herramienta fundamental para establecer y mejorar las relaciones contractuales con los empleados, para mejorar el clima laboral. El Reglamento Interno de Trabajo es el instrumento de carácter laboral cuya finalidad es establecer las condiciones, derechos y obligaciones laborales a las que deben sujetarse los empleados municipales en armonía con las disposiciones legales vigentes. Fue aprobado por la Corporación Municipal en el Punto No. 07, Acta No. 18 del 24 de julio del 2014.

En ese marco se han llevado a cabo capacitaciones a los Superintendentes, Directores y más de dos mil empleados en el tema de reglamento interno de la comuna, de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, con el propósito de concientizar e influir en el personal de la municipalidad en la cultura de la rendición de cuentas, transparencia y honestidad.



## 8 Diseño de la nueva estructura organizativa, puestos, procesos y estructura de la municipalidad.

Durante el primer año de gestión se vio la urgente necesidad de actualizar la organización administrativa de la municipalidad, con el objetivo de volverla acorde a los retos de las nuevas condiciones para mantener una ciudad competitiva ante las necesidades globales. Se elaboró la propuesta, que busca optimizar y fortalecer el modelo de administración que responda de manera eficaz, eficiente, efectiva y transparente a las necesidades de la población. Es así como la estructura global ha quedado conformado por la Gerencia de Servicios Públicos y Participación Comunitaria; Gerencia de Infraestructura; Gerencia de Competitividad; Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte; Gerencia Legal, Gerencia Administrativa; Gerencia Desarrollo Humano; Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología y Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales. La estructura fue aprobada el 11 de diciembre de 2014, bajo el Punto No. 07, Acta No. 34 y con base en los artículos 12 de la Ley de Municipalidades, en los artículos 43 de la Ley de Municipalidades, en el artículo 25 numeral 1 donde se establece el sistema y las facultades de poder derogar o poder reformar los instrumentos normativos de conformidad con esta ley y el artículo número 41 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.



**I. Introducción**

Se ha tomado como referencia técnica el modelo de gestión por resultados, que plantea que esta orden lograr dentro de un entorno de productividad, que combine la eficiencia y la eficacia para asegurar un enfoque altamente productivo, un uso racional de los recursos y generar nuevos ingresos que aseguren la sostenibilidad organizacional y de valor agregado para el ciudadano.

Por gestión por resultados, se entiende:

1. La definición de resultados esperados medibles, basados en los análisis cuantitativos.
2. La identificación clara de los beneficiarios de programas y la elaboración de programas que respondan a sus necesidades.
3. El seguimiento del progreso, a partir de los indicadores apropiados, en función de los resultados y recursos usados.
4. La identificación y la gestión de los riesgos, teniendo en cuenta los resultados esperados y los recursos necesarios.
5. El aumento de las responsabilidades con medio de los lecciones aprendidas y la integración de ellas en las decisiones.
6. La producción de informes sobre los resultados, objetivos y los recursos usados.

**II. Criterios para la definición de la nueva estructura**

Con el objeto de establecer fundamentos de administración en una estructura organizativa que pueda responder de manera efectiva, eficaz, eficiente y transparente a las demandas y necesidades de la ciudadanía, se ha analizado la organización actual de la Alcaldía, sus aspectos, estructura, orgánico y sistemas administrativos para establecer de acuerdo a las cambios en el entorno de los factores económicos, sociales, tecnológicos y medio ambientales, que inciden en distintos niveles de la comunidad campesina.

Lo que facilita de un buen clima en su gestión. Definir una nueva estructura basada en los Ques del Plan.

**A. Criterios claves para la definición de la nueva estructura**

- a) Clasificación de las funciones de la organización municipal en:
  1. Dirección
  2. Ejecución de línea
  3. Asesoría o staff
  4. Apoyo (administrativos, financieros, informáticos)
  5. Control
- b) Roles
  1. Los cargos regulares o estacionales, pertenecen a las unidades organizativas.
  2. Las líneas de control representan las relaciones de comunicación y flujo de autoridad.

**Linea control:** Autoridad lineal que identifica a la relación jerárquica directa.

**Linea de soporte:** Línea de asesoría.
- c) Nivel jerárquico
  1. La ubicación de las unidades se lleva a cabo de acuerdo a las diferentes nuevas políticas que están dentro de la Alcaldía de manera descentralizada.





## 9 Estrechamiento de lazos de hermandad con la ciudad Santiago de Guayaquil, Ecuador

La visita oficial a la ciudad de Guayaquil presentó una oportunidad positiva y valiosa ya esa ciudad es un ejemplo digno de crecimiento y desarrollo impresionante en los últimos 12 años. En el marco de la visita se estrecharon los lazos de hermandad de las ciudades, bajo la firma del excelentísimo señor Alcalde Jaime Nebot Saadi y el ingeniero Armando Calidonio. La coordinación de las actividades y reuniones técnicas entre las delegaciones de ambas ciudades fueron acertadas en términos del conocimiento y flujo de información sobre los temas de interés.



La delegación oficial de San Pedro Sula pudo apreciar que el punto de partida del boom económico y el crecimiento de la ciudad de Santiago de Guayaquil se dio en gran medida por el cambio radical del pensamiento del ciudadano guayaquileño, un alto sentido de pertenencia y la recuperación de la confiabilidad en las autoridades municipales.

Durante la visita se conocieron experiencias valiosas como alianzas público-privada, restauración y regeneración del área, proyectos de regeneración urbana, crecimiento de la infraestructura de la ciudad, reubicación de los vendedores informales, el orden y la limpieza como un indicador de calidad de vida y salud mental, la diversificación de los programas sociales y su implementación en las zonas de mayor necesidad, educación y desarrollo cultural, entre otros. El intercambio de experiencias y conocimientos son importantes para nuestra hermosa ciudad de San Pedro Sula.

### **10 Continuar con un plan agresivo de auditoría fiscal, que supervisará a los contribuyentes registrados y no registrados para aumentar los ingresos.**

Se realizaron visitas de inspección de acuerdo a segmentación de contribuyentes por rubro, y se continúan con visitas y entregas de requerimientos a grandes y medianos contribuyentes, de parte de la Unidad de Fiscalía Tributaria.

Con estas acciones se logra depurar y actualizar la información de la base de contribuyentes de la MSPS y practicar auditoría a los negocios para verificar que tenga documentación en orden y realizar ajustes necesarios.

### **11 Implementar el servicio electrónico en línea incorporando a todo el sistema financiero nacional.**

Se diseñó y programó el Web Service para la recolección del pago de los tributos municipales, se adecuaron los programas y se realizaron pruebas y ajustes para garantizar su correcto funcionamiento. Como resultado, ya se firmó el contrato de recaudación de fondos en efectivo a través de ventanilla bancaria con el Banco Ficohsa. Esto facilita el pago de tributos a los contribuyentes a través de la banca, se le ofrecen sistemas de pagos en línea para el ahorro de tiempo y movilización y se genera por medio de la Banca un control de los pagos confiable y seguro, así como información oportuna (al día).

### **12 Capacitaciones para el personal de la municipalidad.**

Personal de la Policía Municipal (Auxiliares de Tránsito), entrenadores del INMUDE, de Interdependencias, Catastro, Bomberos, de la Oficina de Desarrollo de la Mujer y Técnico Sampedrano participaron en capacitaciones de virtudes, trabajo en equipo, calidad y atención al cliente, manejo de bibliotecas, contabilidad básica, excelencia, contabilidad básica, comunicación y ética laboral, relaciones humanas, fundamentos de redacción moderna, ley, paz y convivencia, violencia doméstica, medio ambiente y derechos humanos con el apoyo de la Academia Hondureña de Virtudes.

### **13 Estrategia de modernización delegada de los ingresos en áreas claves de la municipalidad.**

Con el propósito de optimizar los ingresos municipales con el servicio de tercerización por las áreas claves de la MSPS, se realizó el diagnóstico para cuatro unidades generadoras de ingresos: edificación y permiso de construcción, catastro, contribución por mejoras, control publicidad y mobiliario urbano, al entrar en vigencia se prevé la generación de mayores ingresos a la MSPS. Esta moción fue aprobada por medio del Punto No. 10, Acta No. 28, del 23 de diciembre del 2014.







#### 14. Realización de cuatro cabildos abiertos.

En el transcurso del año se realizaron cuatro cabildos abiertos con las siguientes temáticas: Plan de Ordenamiento Territorial, Gobernabilidad y Transparencia, Fortaleciendo la convivencia en paz con la equidad de Género y Una nueva era para San Pedro Sula en el siglo XXI.







El propósito de los cabildos abiertos es cumplir con la ley de municipalidades, con el POA y la ley de Participación Ciudadana, estableciendo mecanismos de consulta informativos y de elección en temas de ordenamiento territorial, gobernabilidad y transparencia, equidad de género y prevención de violencia hacia la mujer y finalmente inversión municipal.



### **15 Establecimiento de la cultura de rendición de cuentas por medio de un proceso periódico y sistemático al servicio de la ciudadanía.**

En el marco de esta actividad se llevó a cabo la elección pública del Comisionado Municipal de Transparencia y de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Para el correcto funcionamiento de esta instancia se habilitó la oficina del Comisionado Municipal y se presentó el Anteproyecto de reglamento para la Comisión Ciudadana de Transparencia.

Con esta elección y puesta en funcionamiento, se benefician todos los sampedranos y sampedranas con mecanismos dinámicos de participación ciudadana, sistemas de transparencia y rendición de cuentas, apertura a la información y acceso a la información pública.

### **16 Fomento, mediante alianza con diferentes organismos locales, de carácter privado y público, veeduría social a nivel local y comunitario.**

Se llevó a cabo el evento de rendición de cuentas de los primeros 120 días, veeduría en conjunto con PNUD para verificación de actividades ejecutadas del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

### **17 Materiales de apoyo formativo para el personal de la municipalidad, asimismo, se informe, eduque y sensibilice con la rendición de cuentas permanente.**

Se han elaborado materiales de apoyo para el personal unido a la información, educación y sensibilización con la rendición de cuentas. Se ha distribuido el Reglamento Interno de Trabajo y boletines de información en cada capacitación.

### **18 Monitoreo por video de las intersecciones más importantes de la ciudad: Salida a La Lima 14 Avenida, Segunda Entrada Colonia Satélite, Bulevar del Sur 20 Calle.**

Se han instalado las cámaras para lograr mayor rapidez y eficiencia en la atención de problemas viales o de semáforos, colaboración con autoridades de seguridad en la disponibilidad de videos, permitir retroalimentación de situación de tráfico para mejorar la circulación de los contribuyentes.

Esto es necesario ya que la ciudad ha ido creciendo en tráfico y congestionamientos en varios lugares de la ciudad y la Municipalidad no tiene visibilidad en tiempo real de las situaciones de este tipo.

### **19 Instalación de semáforo inteligente en salida a La Lima 14 Avenida, Segunda Entrada Colonia Satélite, Bulevar del Sur 20 Calle.**

La infraestructura de semáforos de la ciudad se encuentra desactualizada a nivel tecnológico y no cumple con las necesidades actuales de la ciudad. Asimismo existen varias intersecciones en la ciudad que son conflictivas y necesitan que se



instale una solución de tres semáforos para solventar la situación actual, para contrarrestar ese problema se hizo la instalación inteligente en la ciudad, con el que se espera la reducción de accidentes automovilísticos, mayor orden vial, reducción del recorrido y de la contaminación debido a emisiones de automóviles, potencial ahorro de combustible, comienzo para situar a San Pedro Sula como una ciudad moderna y tecnológica.

También permitirá tener control total centralizado del tráfico para mejorar la circulación de los contribuyentes tanto en situaciones de tráfico normal así como en casos de eventos especiales que ocurran en la ciudad.



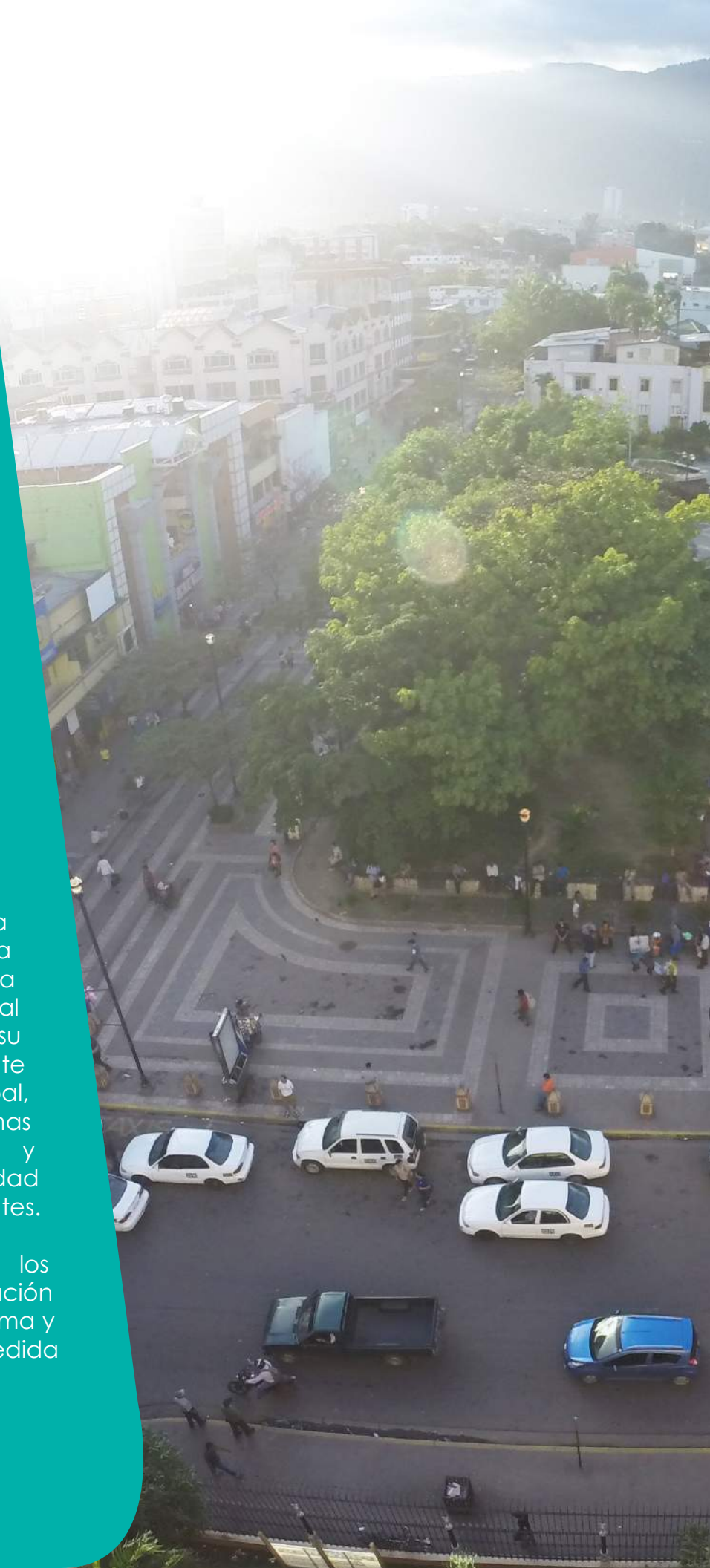
## 20 Implementación de nuevo sistema de información para control de ingresos.

Se ha puesto en funcionamiento una plataforma tecnológica moderna para control de ingresos que es completamente auditable y flexible para agregarle nuevas funciones así como para inter operar con el nuevo sistema financiero contable de la Municipalidad.

La Municipalidad contaba con un sistema de control de ingresos antiguo que carecía de mecanismos de auditoría, integración con nuevas aplicaciones y flexibilidad para brindar información gerencial para toma de decisiones.

Entre los beneficios de la nueva plataforma se encuentra la transparencia en la cobranza de tributos, mayor confianza al contribuyente al saber que su pago está siendo correctamente aplicado a su cuenta municipal, interoperabilidad con sistemas modernos de auditoría y administración/finanzas, agilidad en el servicio de los contribuyentes.

La municipalidad posee los archivos fuentes de la aplicación por lo que es dueña de la misma y puede agregar funciones a medida que sean requeridas.





## 21 Operativo para identificar los vehículos con publicidad clandestina.

Con el propósito de mantener el orden en la ciudad y realizar los cobros debidos se realizaron operativos conjuntos entre la unidad de Procuraduría y la Unidad de Control de Publicidad y Mobiliario Urbano para la identificación de vehículos con publicidad clandestina, los cuales fueron sancionados de acuerdo a la ley.

## 22 Recuperación de inmueble en La Puerta.

Se solicitó estudio del fallo emitido en Amparo en contra de la Municipalidad. La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia revocó el fallo de la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, estableciendo el dominio pleno y posesión efectiva por la Municipalidad de San Pedro Sula, del inmueble de diez (10) manzanas ubicado en el lugar conocido como La Puerta.



## 23 Firma de convenio entre la municipalidad y el Cuerpo de Bomberos de Honduras

La alcaldía y el Cuerpo de Bomberos de Honduras firmaron un convenio para la liquidación de los activos y pasivos entre ambas instituciones. Mediante esta firma la municipalidad de San Pedro Sula otorgó la administración y funcionamiento al Cuerpo de Bomberos a la vez que reconoce el pasivo laboral de los empleados del Cuerpo de Bomberos al dejar de formar parte de la municipalidad.

Por medio de este convenio, la Municipalidad se mantiene en cumplimiento de la Ley de Municipalidades transfiriendo el 90 % de los ingresos por la Tasa Municipal de Bomberos a dicha institución, quedando exentos los bienes municipales del pago de dicho tributo. Los ingresos por la Tasa serán destinados a un Fideicomiso que creará el Cuerpo de Bomberos.



## 24 Informe de 120 días de Gobierno Municipal

Al cumplirse 120 días de la administración del alcalde Armando Calidonio Alvarado, dio a conocer de forma transparente y pública lo desarrollado durante ese tiempo, por lo que presentó ante la sociedad civil, las autoridades de Gobierno Central, Congreso Nacional (CN), diplomáticos de países amigos y sector privado, los avances concretos de las más de 69 actividades y obras agrupadas en cinco ejes temáticos: Calidad de Vida, Competitividad; Infraestructura y Ordenamiento Vial; Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Gestión Municipal.

El alcalde, destacó que la aportación más valiosa de su administración es, además, de la confianza de los sampedranos, la conformación del Consejo de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como el mayor apoyo posible a las familias, llevándoles mejores condiciones de salud a través del "Primer Distrito de Salud", además de agua potable, servicios sanitarios y energía eléctrica a las escuelas, y también concretizar la agenda cultural.

Para lograrlo, el mandatario municipal se concentró en una agenda de 120

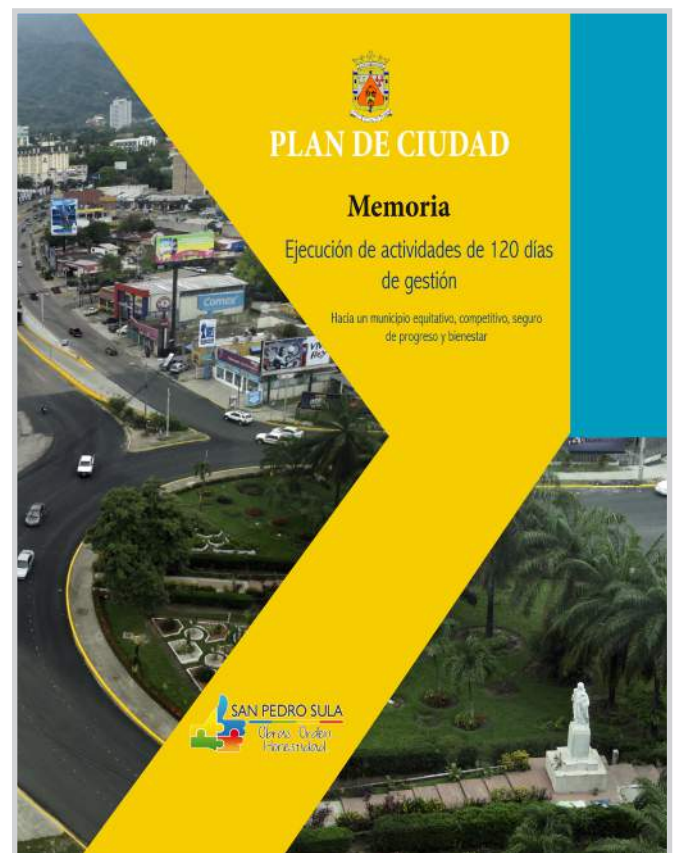


días con el fin de comenzar con acciones concretas, en una nueva administración de gestión por resultados, modernización y reformas a las unidades claves y críticas de la comuna, todo ello en congruencia con el Plan Estratégico del Presidente Juan Orlando Hernández.

Recordó que antes de asumir su gobierno municipal, en julio de 2013 presentó el Plan de Ciudad, el cual no se quedó en papel, lejos de ello, es un documento que siguen firmemente para asegurar que sea un instrumento de gestión, que les ayuda a avanzar y tener objetivos claros, para tener la San Pedro Sula que han soñado.

Pormenorizó que al tema que le han puesto alma y corazón, es el gran proyecto de una “Ciudad sin Baches” “cero baches”, para lo cual “estamos dispuestos en convertir lo imposible en posible, porque tenemos que re pavimentar San Pedro Sula. De igual manera hemos trabajado fuerte en limpiar la ciudad, por lo que se ha eliminado una gran cantidad de basureros clandestinos, en ese sentido, invitó a los sampedranos a que reflexionemos para tener una ciudad limpia, lo cual depende de todos”.

Sobre las finanzas municipales, el jefe de la alcaldía, dijo, que ordenar la contabilidad no ha sido fácil, pero es vital para que a corto plazo, se licite una auditoría financiera internacional, que asegure “que nuestros datos y libros sean congruentes con la realidad, pero más allá de eso generar confianza, a fin de tener acceso a financiamientos de largo plazo, a bajo monto, y así la ciudad tenga un respiro y continúe adelante, siempre con transparencia.



**25 Señor Presidente, abogado Juan Orlando Hernández, entrega Decreto Legislativo con la readequación de la deuda.**

En sesión extraordinaria, punto único, la Corporación Municipal aprobó la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, y lo autorizó para solicitar al Honorable Congreso Nacional de la República la readequación de la deuda.

Ante los motivos expuestos, respaldados adecuadamente, el Señor Presidente entregó en fechas posteriores el Decreto Legislativo que respalda la petición, al Alcalde Calidonio..









### CONTÁCTENOS:

---

**Página Web:** [www.sanpedrosula.hn](http://www.sanpedrosula.hn)

**Correo de Denuncias:** [denuncias@sanpedrosula.hn](mailto:denuncias@sanpedrosula.hn)

**Correo de Contacto:** [info@sanpedrosula.hn](mailto:info@sanpedrosula.hn)

**Teléfonos de Contacto:** (504) 2557-3556

**Dirección:** 1era calle, 4 y 5 avenida, Bo. Centro, S.O







Alcaldía Municipal de San Pedro Sula

